

NODOVOX

Anexo Técnico de Integración NODOVOX

Especificaciones, datos requeridos, estándares, flujos e interoperabilidad institucional.

Código	NDX-TEC-001
Versión	1.0 - Versión institucional final de trabajo
Fecha	Julio 2026
Estado	Documento base para contratación institucional. Completar datos particulares y revisar con asesoría legal/contable antes de firma.

Uso previsto: anexo técnico para universidades, bibliotecas, consorcios, proveedores y repositorios que integran contenido en NODOVOX.

1. Objeto técnico

Este Anexo Técnico define los formatos, responsabilidades, datos de integración, flujos de intercambio, criterios de aceptación y límites técnicos aplicables a la implementación institucional de NODOVOX.

El alcance definitivo depende del plan contratado, madurez de las fuentes, disponibilidad de datos, calidad de metadata y cooperación de la institución o proveedores involucrados.

2. Fuentes integrables

- Catálogo bibliográfico local.
- Repositorio institucional.
- Colecciones digitales propias.
- Proveedores académicos contratados.
- Bases de datos bibliográficas.
- Revistas, libros electrónicos, tesis, trabajos finales y objetos digitales.
- Feeds o archivos de actualización provistos por terceros autorizados.

3. Formatos y estándares soportados

Formato / estándar	Uso previsto
MARC21 / MARCXML	Preservación, lectura, normalización e indexación de registros bibliográficos.
ISO2709	Importación de registros MARC en formato intercambio cuando esté disponible.
KBART	Activación de colecciones, títulos electrónicos, cobertura, URLs y datos de proveedores.
OAI-PMH	Cosecha de repositorios institucionales y colecciones académicas.
CSV estructurado	Importación controlada de metadatos, holdings o listados institucionales.
OpenURL	Resolución de acceso, linking institucional y derivación a recursos.
APIs / feeds	Integraciones específicas cuando estén documentadas y autorizadas.

4. Datos que debe entregar la institución

- Responsable técnico y responsable bibliotecario/institucional.
- Dominio institucional y sitios relevantes de biblioteca, campus o repositorio.
- Rangos IP institucionales o reglas de acceso aplicables, si corresponde.

- Información de proxy, EZproxy, VPN, OpenAthens, SSO u otros sistemas de acceso remoto, si aplica.
- URLs base de catálogo, repositorio, OAI-PMH, APIs o feeds autorizados.
- Archivos MARC, MARCXML, ISO2709, KBART o CSV disponibles.
- Listado de proveedores contratados y colecciones activas.
- Políticas de acceso, licencias, restricciones y reglas de visibilidad.
- Logotipo, nombre público, identidad institucional y textos de presentación cuando se requiera personalización.

5. Responsabilidades técnicas de NODOVOX

- Analizar fuentes disponibles y viabilidad de integración.
- Configurar procesos de importación, cosecha, parsing o normalización según alcance.
- Preservar información bibliográfica relevante y registrar trazabilidad operativa cuando corresponda.
- Indexar metadata para discovery y paneles contratados.
- Aplicar reglas razonables de deduplicación, agrupación, canonicalización o visualización según política de metadata.
- Validar funcionamiento básico de búsqueda, ficha, holdings, resolver y reportes incluidos.

6. Responsabilidades técnicas del cliente

- Proveer fuentes válidas y autorizadas.
- Mantener endpoints, archivos, permisos y datos actualizados.
- Informar cambios técnicos que impacten integraciones.
- Validar resultados funcionales durante implementación o piloto.
- Gestionar con terceros permisos, documentación o datos requeridos para integración.
- No entregar datos personales innecesarios para el servicio si no fueron solicitados contractualmente.

7. Entrada institucional y atribución de uso

NODOVOX puede atribuir uso institucional mediante señales confiables, como rangos IP, entrada remota validada, sesión institucional temporal, proxy, SSO o mecanismos equivalentes acordados.

NODOVOX no debe atribuir uso institucional por suposición. La señal técnica debe estar documentada y validada.

8. Calidad de metadata

La calidad de los resultados depende de la calidad de metadata provista. NODOVOX puede normalizar, enriquecer, deduplicar o agrupar registros, pero no garantiza corrección absoluta de datos de terceros.

La revisión bibliográfica manual profunda, catalogación correctiva, enriquecimiento premium o normalización exhaustiva se consideran servicios adicionales salvo inclusión expresa.

9. Entregables mínimos de implementación

- Fuentes integradas según alcance acordado.
- Búsqueda funcional sobre las fuentes configuradas.
- Fichas bibliográficas con metadata disponible.
- Holdings o disponibilidad cuando existan datos suficientes.
- Panel institucional o reporte de uso si está incluido.
- Validación básica con responsables de la institución.

10. Criterios de aceptación

La implementación se considerará aceptada cuando los flujos principales acordados funcionen razonablemente: búsqueda, visualización de registros, acceso o derivación, identidad institucional y reportes incluidos. Errores menores, ajustes de metadata o mejoras posteriores no impedirán la aceptación salvo que afecten de forma sustancial el uso contratado.

11. Cambios de alcance

Nuevas fuentes, proveedores, integraciones, reglas, paneles, importaciones extraordinarias, migraciones o ajustes no previstos podrán presupuestarse como cambio de alcance.

Aceptación del Anexo Técnico

POR NODOVOX	POR LA INSTITUCIÓN / CLIENTE
Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:
Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha: